

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL  
DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril del año dos mil 2018, reunidos en el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), ubicado en Carretera Federal 15, kilómetro 10.5, Col. Café Combate, Hermosillo, Sonora, México. C.P. 83165, comparecen para la integración formal del “Comité de Control y Desempeño Institucional” (COCODI) del Centro Regional de Formación Docente de Sonora, la Mtra. Lucía López Cortez, Rectora del Organismo en mención; Daniela Velarde Álvarez, Coordinadora del Comité de Control Interno del CRESON; María Isabel Acuña Ocejo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CRESON; Enrique Villaescusa Rodríguez, Coordinador Administrativo del CRESON; Arturo Cesaretti Cruz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CRESON; y Gerardo Piña Villegas, Titular de Unidad de Sistemas de Información del CRESON, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales del COCODI.

**1. PREMISAS**

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

## 2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por Rectora del CRESON, Mtra. Lucía López Cortez y el Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CRESON, Lic. María Isabel Acuña Ocejo, y se integra de la siguiente forma:

<b>Integrantes Propietarios</b>		
<b>Integrante</b>	<b>Cargo Dentro de la Instancia</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidente:</b>	Rectora del CRESON	Lucía López Cortez
<b>Vocal Ejecutivo:</b>	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del CRESON	María Isabel Acuña Ocejo
<b>Vocal A</b>	Coordinador Administrativo del CRESON	Enrique Villaescusa Rodríguez
<b>Vocal B</b>	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Arturo Cesaretti Cruz
<b>Vocal C</b>	Titular de la Unidad de Sistemas de Información	Gerardo Piña Villegas
<b>Vocal D</b>	Coordinador de Control Interno	Daniela Velarde Álvarez
<b>Vocal E</b>	Representante de la Secretaría de Educación y Cultura	Ana Bertha Salazar Siqueiros
<b>Invitados Permanentes</b>		
<b>Invitado Permanente 1</b>	Vicerrectora Académica del CRESON	Patricia Langford de la Rosa
<b>Invitado Permanente 2</b>	Secretario Técnico del CRESON	David González Alvarado
<b>Invitado Permanente 3</b>	Director de Presupuesto y Recursos Financieros	Rogelio Edilberto Euan González
<b>Invitado Permanente 4</b>	Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	Jesús Antonio Soto Villalobos

### **3. OBJETIVOS DEL COCODI**

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

### **4. PROTESTA DEL COCODI**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 hrs., el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, toma protesta de los miembros del COCODI del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora en los términos siguientes.

“Es un honor para mí como Secretario de la Contraloría General, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión del Centro Regional de Formación Profesional de Docente y del Gobierno del Estado de Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

### **5. AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2018**

A continuación se presenta y somete a consideración el cronograma de las sesiones del COCODI para el ejercicio fiscal 2018.



<b>Número de sesión</b>	<b>Fecha programada</b>
I Sesión Ordinaria del COCODI	25 de abril de 2018
II Sesión Ordinaria del COCODI	6 de junio de 2018
III Sesión Ordinaria del COCODI	15 de agosto de 2018
IV Sesión Ordinaria COCODI	29 de noviembre de 2018

Se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones.

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Regional de Formación Profesional de Docente por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

**DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**



**Presidente**

Lucía López Cortez  
Rectora del CRESON




**Vocal Ejecutivo**

María Isabel Acuña Ocejo  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
Administrativo del CRESON



**Vocal A**

Enrique Villaescusa Rodríguez  
Coordinador Administrativo del CRESON



**Vocal B**

Arturo Cesaretti Cruz  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



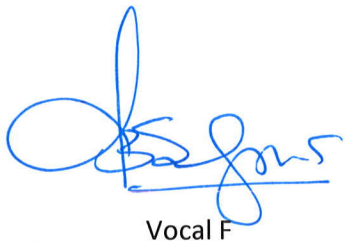
**Vocal C**

Gerardo Piña Villegas  
Titular de la Unidad de Sistemas de  
Información



**Vocal D**

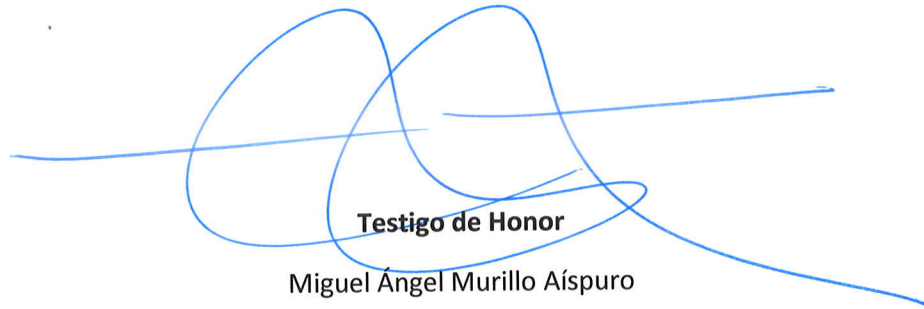
Daniela Velarde Álvarez  
Coordinador de Control Interno y  
Directora de Planeación Educativa



**Vocal F**

Ana Bertha Salazar Siqueiros  
Representante de la Secretaría de  
Educación y Cultura

Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.



**Testigo de Honor**

Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario de la Contraloría General



**Testigo de Honor**

Jesús Antonio Soto Villalobos

Subsecretario de Desarrollo  
Administrativo y Tecnológico